MTPE BUSCA ACABAR CON USO DE ESTE ESQUEMA EN NÚCLEO PRINCIPAL DEL NEGOCIO

Gobierno confirma decreto para restringir tercerización laboral

WHITNEY MIÑÁN CABEZA
whitney.minan@diariogestion.com.pe

Tal como lo anunció **Gestión** (19.02.2022), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) se encuentra elaborando una propuesta de Decreto Supremo que establece una serie de medidas para "acabar con la tercerización laboral del núcleo principal del negocio", informó el sector.

La iniciativa legal plantea que el ámbito de la tercerización de servicios se circunscriba a aquellas actividades especializadas u obras vinculadas a la actividad principal de una empresa, pero que no tienen por objeto el "núcleo del negocio".

La propuesta, que modifica el DS N° 006-2008-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29245 y del Decreto Legislativo N° 1038, precisa que el "núcleo del negocio" forma parte de la actividad principal de la empresa pero, por sus particulares características, no corresponde a las actividades especializadas u obras que pueden ser objeto de tercerización con desplazamiento.

Se precisa que la tercerización de servicios no es aplicable al "núcleo principal del negocio" de la empresa principal, sin embargo, las empresas tendrán un plazo de 180 días, para adecuarse a las nuevas disposiciones; plazo durante el cual se deberá garantizar la continuidad de los contratos de trabajo.

Hay que recordar que un proyecto similar se está discutiendo en el Congreso (comisión de Trabajo y Seguridad Social). La iniciativa legislativa busca prohibir la tercerización laboral con desplazamiento continuo de trabajadores (**Gestión** 09.02.2022).

Comentario

Frente a la propuesta del Ejecutivo, el abogado laboralista, César Puntriano, dijo a **Gestión** que este tipo de proyectos de norma son desfavorables para la economía porque "la tercerización de actividades principales ocupa a un gran porcentaje de nuestra PEA activa, por ejemplo, servicios mercaderistas, promoción, tecnología".

"Esta situación va a tener un impacto muy fuerte en el sector privado. El gran error es pensar que los trabajadores pasarán a la planilla de la empresa principal, pero lo que va a hacer es que la empresa principal va a cortar los contratos", puntualizó.



VIOLETA AYASTA

Iniciativa. Además de la iniciativa del MTPE, hay una en Congreso.